

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

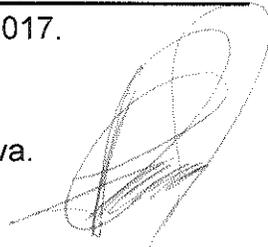
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad B: Trámites Subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B).

Partes o secciones clasificadas: 3 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1821
BITÁCORA: 32/G1-0031/10/16

Zacatecas, Zacatecas, 26 de Octubre de 2016

ROMAN ALVAREZ ROJO

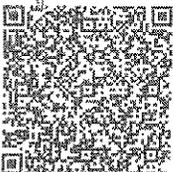
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1100 de fecha 23 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 33.528 Metros cúbicos rollo	3	13	15	16157497	16157499
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 6.290 Metros cúbicos rollo	1	16	16	16157500	16157500
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 30.610 Metros cúbicos rollo	3	17	19	16273166	16273168
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.740 Metros cúbicos rollo	1	20	20	16273169	16273169
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 31.590 Metros cúbicos rollo	3	21	23	16273170	16273172
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 5.970 Metros cúbicos rollo	1	24	24	16273173	16273173
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 16.890 Metros cúbicos rollo	2	25	26	16273174	16273175
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, celulósicos, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 3.160 Metros cúbicos rollo	1	27	27	16273176	16273176
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.510 Metros cúbicos rollo	1	28	28	16273177	16273177
La Maquina, Valparaiso, D-32-049-MAQ-001/15, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.840 Metros cúbicos rollo	1	29	29	16273178	16273178

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1821

BITÁCORA: 32/G1-0031/10/16

Zacatecas, Zacatecas, 26 de Octubre de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
 - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
 - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
 - Dr. Victor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
 - Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNRL/LRL/RAB/PCM

